

Proposición Aditiva

COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

6 de diciembre de 2021

Adiciónese un quinto numeral al artículo 6 del Proyecto de Ley 232/21 SENADO Y 356/21 CÁMARA “*Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 6. Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios. Créase la Comisión Nacional de Insumos Agropecuarios que estará conformada por:

1. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien la presidirá.
2. Dos (2) representantes o delegados de la Presidencia de la República.
3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
4. Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística o su delegado.
- 5. Dos (2) representantes de los gremios de la producción del sector agropecuario.**



MARIA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático